



Jornada:

”Obligatoriedad de los Autónomos inscritos en el RETA de incorporarse al Sistema RED”.



Dña. Belén Sánchez de Anta Subdirectora Provincial de Gestión Recaudatoria TTSS; D. Luis Martin de Uña Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Zamora y Dña. Nieves Pérez Pérez Directora de TTSS y INSS.

Se realizó la Jornada sobre “Obligatoriedad de los Autónomos inscritos en el RETA de incorporarse en el Sistema RED” programada por el Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Zamora, las ponentes Dña. Nieves Pérez Pérez Directora de TTSS y INSS y Dña. Belén Sánchez de Anta Subdirectora Provincial de Gestión Recaudatoria TTSS, informaron ampliamente sobre la Orden ESS/214/2018 de 1 de Marzo.

D. Luis Martin de Uña Presidente del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Zamora, realizó las presentaciones actuando de moderador, y agradeciendo su presencia a todos los Colegiados que asistieron a la Jornada.

Informó Dña. Nieves que la aplicación de la Orden ESS/214/2018 de 1 de Marzo por la que se modifica la Orden ESS/484/2013 por la que se regula el Sistema de remisión electrónica de datos de ámbito de la Seguridad Social, implica que la Seguridad Social va a realizar actuaciones desde el 1 de Abril hasta el 1 de Octubre que entrará obligatoriamente la incorporación de los Autónomos al Sistema Red, por lo tanto a partir del 1 de Octubre, desaparecen las notificaciones en papel.



”Obligatoriedad de los Autónomos inscritos en el RETA de incorporarse al Sistema RED”.



Esta incorporación que la Seguridad Social ha intentado que fuera paulatina durante 5 años, ha estado en Zamora, por detrás de otras provincias, puso como ejemplo Dña. Nieves toda la zona del Mediterráneo donde han sido más receptivos a esta incorporación paulatina. En Zamora esta incorporación voluntaria se ha intentado durante estos años, pero ha sido poco efectiva.

La Seguridad Social se va encauzando hacia un Modelo de Sede electrónica, con Certificado Digital y Clave permanente que a partir de 1 de Octubre es obligatorio utilizar uno de los accesos, quedando el modelo de atención personal presencial para otro tipo de tareas.

Cedió la palabra Dña. Nieves a Dña. Belén que expuso las funciones que va a realizar la Seguridad Social en relación con la Orden Ministerial 214/2018.

Esta Orden afecta a Trabajadores Autónomos por cuenta propia o autónoma, Trabajadores del Sistema Especial Agrario (SETA) y Trabajadores del Mar.



”Obligatoriedad de los Autónomos inscritos en el RETA de incorporarse al Sistema RED”.



El ISM Instituto Social de la Marina se ocupa de los Autónomos Grupo 1 del Mar, por lo que Dña. Belén recomendó ponerse en contacto con el ISM para resolver dudas.

A partir del 11 de Abril la Seguridad Social mandará carta ordinaria con acuse de recibo tanto a autorizados como no autorizados Sistema RED. En Zamora hay 18.000 Autónomos.

Se abre un periodo de Captación, durante el cual se realizarán tres puntos. 1º Autónomos incluidos los SETA, 2º y 3º Recordatorio Autónomos sin permiso autorizado RED y sin Clave permanente. El periodo de Captación es de 6 meses hasta el 1 de Octubre de 2018, para todos los trabajadores Autónomos que en esa fecha se encuentren en Alta. No se efectuará notificación previa sobre la obligación por correo postal.

Los trámites que están habilitados ahora se van a implementar, la Seguridad Social ofrece a los autónomos dos canales electrónicos para realizar sus gestiones. Uno es el Sistema RED, el autorizado RED actúa en representación del trabajador autónomo, tiene en la SEDESS amplios servicios para la tramitación con la afiliación y cotización: Altas, bajas, cambio de base de cotización, variación de datos. Dos La Sede Electrónica (SEDESS) donde el trabajador puede realizar sus trámites con la TGSS.



”Obligatoriedad de los Autónomos inscritos en el RETA de incorporarse al Sistema RED”.



Zamora 16 Abril 2018

Los Servicios Online que tiene la Seguridad Social son de: Consulta y firma, de datos y de Apoderamiento en Sede electrónica.

Para acceder a los Servicios de SEDESS, se realiza a través de Certificado Digital (FNMT) o Sistema CLAVE.

Si accedes a la Sede electrónica de la Seguridad Social, con un Certificado Digital (FNMT), el Certificado tiene que estar instalado en un ordenador. Si accedes con Sistema Clave permanente puedes realizar tu trámite desde cualquier ordenador, móvil, tablet, solo con conexión a internet.

Se le debe solicitar al Trabajador autónomo un correo electrónico y número de móvil para recibir SMS, ya que las notificaciones se pondrán a disposición del interesado durante 10 días.

Puedes recibir información a través de tfno. o en la página web de la Seguridad Social.

Tlfno campaña divulgativa: 901502050

Página de la Seguridad Social: http://www.seg-social.es/Internet_1/HERRAMIENTASWEB/Autonomos/index.htm

<https://sede.seg-social.gob.es>

Se adjunta Folleto informativo de la Seguridad Social.

Desde el Colegio Nuestro agradecimiento a Dña. Nieves y Dña Belén por su disponibilidad para realizar esta Jornada.